

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14620** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1140/2013 en el que figura como concursado/a MARMOLES COMAR, S.L., CIF B20322558, se ha dictado el 24-02-2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014271-1